

legion buenor vivor y contumbe immemorial con que se ha
llamado en su virtud trato la Ciudad de nombrar Alcalde
de la Santa Hermandad en el estado de hispalense y tocan
do como toca segun la alternativa por elección a Caballero par
ticular veo Memorial de D^r. Salvador Lopez Matheo de
esta Ciudad expresando es hijo legitimo de D^r. Matheo Lo
pez Padre Capitular de este Ayuntamiento que envia de los
apetes de nobleza que presentó ve Nroblis en Cabildo de Señ
tey ocho de Mayo para de proximo continuare en la posesión
de hijo dalgos y que ve le quedarán las excepcion y prerrogativas
que como tal le correspondieren y concluye replicando a esta
Ciudad que acostumbra en este dia nombrar Alcalde
de la Santa Hermandad en dho estado resiba tenerlo pre
rente confiriéndole este empleo como lo espera de su justificación.
Y haviéndole oido tratado y conferido devia conformidad
nombró por tal Alcalde de la Santa Hermandad al expre
sado D^r. Salvador Lopez y teniendo presente lo Nroblis en
Cabildo de Señeteys de Junio demil Sesientos setenta
y seis para que estas elecciones no queden perfectas hasta que
los nombrados presenten papeles de nobleza la desus padres
y Abuelos viendo notoria la que dio dho D^r. Salvador
justificadas con los documentos que expuso este Ayuntamiento
el Nroblis D^r. Matheo Lopez su Padre desde luego apro
bo dho nombramiento ora diligencia n^o Nroblito alguno y
en su virtud veledes la apariación de dho empleo y fijo en la fo
ma que ve acostumbra. Y Acordo ve le libre testimonio de
este nombramiento siempre que lo pida.

tratore de nombrar Alcalde de la Santa Hermandad
en el estado general en el Cabildo general para dho año: Y la Ciudad Acorde,
ve suspende suspender por ora esta elección imperfundio de sus R. po
bilegios y Coalicio.

tratore de nombrar Comisario del Montepío que
envio el Cmo. V. Cardenal Belluga Obispo que fue
de esta Diócesis para el año que dio principio el dia del
Glorioso Arcangel San Miguel; Y devia conformidad